



MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE, SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2025

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará en Paseo de la Castellana, 50, 28006, Madrid, el día 30 de junio de 2025, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 30 de junio de 2025.

Titular:	Domicilio:	DNI/NIF
		Número de acciones

Completar, únicamente, el apartado que corresponda:

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Podrá asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Firma del accionista que asiste

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 2025

VOTO A DISTANCIA

El accionista puede votar a distancia según lo indicado en la convocatoria de esta Junta General. De no expresarse el voto concreto, se entenderá que el accionista vota a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el órgano de administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

DELEGACIÓN

Los accionistas también pueden delegar su asistencia y voto según lo indicado en la convocatoria de esta Junta General. El accionista que tenga derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, sea accionista o no. Ambos, accionista y representante, deberán firmar esta delegación en espacio especialmente habilitado al final de este apartado. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

D./Dña. _____ con DNI nº _____

Para conferir instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

De no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el órgano de administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Firma del Accionista

Firma del representante

En _____, a _____ de _____ de 2025

En _____, a _____ de _____ de 2025

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A., Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria, Individuales y Consolidadas) e Informes de Gestión de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 y de distribución como dividendo del ejercicio de un importe de 13,55 millones de euros, a razón de 0,116 euros brutos por acción.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.
4. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A., para el ejercicio 2025.
5. Fijación del número de consejeros en 6, no procediendo por lo tanto la cobertura de las vacantes producidas como consecuencia de la renuncia presentada por 4 consejeros sujeta a la aprobación de la reducción del número de consejeros a 6.
6. Cambio de la denominación social y consecuente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales y el artículo 1º del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa e indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, directamente o través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
8. Delegación de facultades.